

Escala Crítica/Columna diaria

- *Capital privado a Carrizo, Santuario y Magallanes
- *Otorgó el Trife un respiro a la dirigencia del PRD
- *Los políticos sin “plan B”, hasta no ver, no creer

Víctor M. Sámano Labastida

¿COMENZÓ la (re) privatización de la industria petrolera o la cuenta para una nueva expropiación? Hay quienes sostienen que estamos ante el arranque de la verdadera modernización de la explotación de los hidrocarburos en México, mientras desde la otra trinchera se advierte un futuro catastrófico. Ayer, después de un largo y accidentado proceso, ocurrió un hecho histórico: por primera vez en más de 70 años, desde 1938, se otorgaron los primeros contratos a dos empresas privadas para extraer crudo. Demos un vistazo al tema.

Ayer se anunció que la empresa británica Petrofac Facilities obtuvo el “contrato incentivado” para extraer el petróleo de los “campos maduros” de Santuario y Magallanes, y la Administradora de Proyectos de Campo en el yacimiento de Carrizo. Las tres áreas en territorio tabasqueño. Técnicamente les denominan “contratos integrales EP”. Son los primeros, pero habrá más.

A DÓNDE VA PEMEX

A FINALES del año pasado, la Suprema Corte declaró válido el Reglamento de la Ley de Pemex expedido por Felipe Calderón en el que se establecía, entre otras, la autorización a la paraestatal para celebrar contratos con particulares en áreas reservadas al Estado. Días antes, Pemex aprobó “un modelo genérico” de contrato para otorgar la explotación de crudo en los tres campos tabasqueños.

Hubo impugnaciones, protestas, reclamos. Inclusive los cinco ayuntamientos encabezados por el PRD en Tabasco (Cunduacán, Paraíso, Jalapa, Jonuta y Tenosique) acudieron a la Corte para reclamar que la entrega de contratos a empresas privadas afectaría los ingresos de los municipios por participaciones petroleras. Los jueces no entraron al fondo del tema y rechazaron el recurso de los alcaldes.

Pero, ¿son buenos o malos los contratos de extracción de crudo con particulares?

En un excelente estudio, la doctora Miriam Grunstein (De la Caverna al Mercado, CIDAC, 2010) analiza los diversos modelos de concesiones y contratos, así como la forma en que Brasil, Noruega, Reino Unido, etcétera, explotan los recursos petroleros y llega a una conclusión: “Si México cambiara estructuralmente como país, y como industria, posiblemente todos los esquemas de contratos (...) podrían servir. Al contrario, si México se mantiene tal cual, ninguno servirá”.

La doctora Grunstein retoma la advertencia del economista Joseph Stiglitz: una de las primeras condiciones que debe satisfacer México “es el fortalecimiento institucional que debe anteceder a una mayor presencia de la iniciativa privada en una actividad del Estado”.

En otras palabras, un Estado débil (por corrupción, ineficiencia, ingobernabilidad) será un socio débil. La historia se repetirá al infinito. Mañana, si me permite, retomaré otras ideas de Grunstein.

CAMINO RESBALOSO

EL MARTES pasado, el dirigente solaztequista Jesús Zambrano se dijo preocupado porque el Tribunal Electoral (Trife, para abreviar), decidiría si obligaba al PRD a cumplir sus estatutos y renovar de inmediato el Consejo Nacional y los consejos estatales y municipales cuyo mandato concluyó oficialmente en marzo. “Es responsabilidad de los tribunales ayudar a que los partidos resuelvan de la mejor manera sus procesos internos”, argumentó.

Para fortuna de Zambrano y otros perredistas, el Trife pospuso la resolución a la queja de Carlos Sotelo, integrante de una de las corrientes inconformes. Se dice que esto dará tiempo para que el fin de semana el Congreso Extraordinario del PRD acuerde la prórroga de tales órganos de gobierno.

Varias son las reflexiones que provoca esta cuestión, independientemente del partido de que se trate: por un lado, los partidos no deben esperar que los tribunales resuelvan asuntos que no son atendidos conforme a sus normas internas. Ponen en desventaja a los militantes no representados en sus órganos de gobierno y se colocan en riesgo ellos mismos. ¿Qué hubiera sucedido si el tribunal hubiera sesionado y resuelto conforme a la ley?

Comentamos a propósito de los conflictos en el PRI y en el PAN, que aquellos partidos que se colocan al margen de su institucionalidad (esto es, de sus propias reglas) orillan a la incertidumbre a sus militantes y los ponen a un paso de buscar cualquier opción. Como se diría coloquialmente: se irán con quien les de más; los valores partidistas pasan a segundo término.

Un respiro para el PRD; una lección para los demás partidos y un precedente para el Trife.

¿SIN OPCIONES?

AHORA fue el senador Arturo Núñez quien aseguró que sólo tiene un Plan A: “ser candidato

LA PRIVATIZACIÓN DE PEMEX; TABASCO, PRIMEROS PASOS

Escrito por Editor

Viernes, 19 de Agosto de 2011 00:49 -

del PRD a gobernador”. Negó contra con una salida alterna a sus aspiraciones, como ser abanderado a una diputación, por ejemplo. Hace unos días, fue la también senadora Rosalinda López quien de manera enfática dijo no estar interesada en la alcaldía de Centro, porque su objetivo era la nominación al gobierno estatal. Al igual que Núñez, pero sólo hay un casillero y cuatro pretendientes. Los otros dos: Adán Augusto López y Oscar Cantón.

Negarse opciones va contra la política conocida de decir: “iré a donde le sea más útil a mi partido y a mi gente”. Sea lo que signifique.

Se acercan los días en que los legisladores perredistas, aspirantes a las candidaturas, tendrán que solicitar licencia. Por lo pronto, este domingo Núñez Jiménez rendirá un informe de actividades. ¿El último en el cargo?

También en el PRI se apresuran los ajustes para evitar que la tan anunciada unidad quede en el discurso. Vaya, hasta el ex alcalde Evaristo Hernández conversó con el dirigente tricolor Miguel Romero. Éste ofreció que reunirá a todos los aspirantes. Mientras, la diputada Georgina Trujillo sigue promoviendo lo que será la identidad de su campaña interna: Grandeza Tabasqueña, con sus iniciales GT. (vmsamano@yahoo.com.mx)